

Verano 2021: el protocolo para playas públicas de mar, río o lagos y balnearios privados



Se elaboró una guía sobre qué hacer para reducir los riesgos de contagio Covid-19. Piden que no haya recitales en las playas. Respecto de la app para poder circular, será lanzada la semana próxima.

Diciembre está a la «vuelta de la esquina» y tras intensas negociaciones a sólo 20 días del inicio de la temporada de verano 2021 el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación junto con el Instituto de Calidad Turística Argentina (ICTA), la Cámara Argentina de Turismo (CAT) y las provincias llegaron a un acuerdo y elaboraron una “guía de pautas y recomendaciones Covid-19 para la gestión de playas públicas” y un “protocolo para balnearios”.

En tanto, sobre la app CUIDAR Verano, que en la provincia de Buenos Aires será obligatoria para poder circular, pero en el resto de las provincias dependerá esa decisión de cada jurisdicción (a nivel nacional no es obligatoria), minutouno.com supo que sería lanzada a fines de la semana próxima.

El Ministerio de Innovación aún continúa trabajando en la que será una plataforma de registro de vacaciones, y luego ese sitio estará vinculado a la app Cuidar, que se llamaría Cuidar Verano.

Respecto de la guía para la gestión de playas públicas, está dirigida a los municipios del territorio nacional que cuenten con espacios públicos como playas de mar, río, lago, lagunas, arroyos u otra

Entre otros puntos, se ordena utilizar líneas demarcatorias que delimiten los espacios para asegurar el cumplimiento de los límites de densidad de ocupación y de distancia de 1,5 metros mínima; así como promover la circulación en sentido único para el ingreso y egreso de la playa.

«Se recomienda que el municipio establezca los mecanismos necesarios para que las personas dispongan sus objetos personales (toallas, reposeras y otros) y permanezcan en la playa pública respetando el distanciamiento interpersonal», explicaron voceros de la cartera de Turismo nacional a minutouno.com.

También se sugiere proveer espacios adecuados para la higiene de manos. Y en aquellas playas que cuenten con unidades de sombra disponibles al público, se recomienda distribuirlos respetando 2 metros de distancia, y se pide controlar que carpas y sombrillas de los turistas, así como la zona de circulación entre cada una de ellas, se ubiquen de manera tal que respeten también la distancia social.

En ese sentido, Mar del Plata ya comunicó que contará con voluntarios para garantizar en las playas públicas el cumplimiento del distanciamiento de al menos 2 metros entre sombrilla y sombrilla. Lo mismo en el mar, para que no haya aglomeraciones. Y en las peatonales más concurridas, la Feliz prometió agentes para controlar la circulación masiva de personas.

Habrá que ver si finalmente logran garantizar que la gente no se agolpe entre sí. Allí cabe también la responsabilidad individual y colectiva para evitar un rebrote de contagios.

En caso de haber áreas de recreación, deberán respetar las medidas de limpieza, desinfección y distanciamiento. En relación a los espectáculos en playas públicas, se sugiere no realizarlos, a efecto de evitar el aglomeramiento de personas.

En cuanto al «protocolo para balnearios» privados, se pide a los concesionarios que gestionen las reservas y realicen en lo posible los pagos de manera electrónica; y se obliga a determinar espacios de entrada y salida diferenciada a fin de minimizar las filas y evitar la aglomeración de personas.

En caso de disponer estacionamiento propio, se recomienda dejar libre un módulo entre autos, para evitar la congestión de personas.

En cuanto a la disposición de carpas y sombrillas, no se exige dejar un espacio entre carpa y carpa pero se fijaron toques: máximo 6 personas en las carpas y 4 personas en las sombrillas.

En caso de habilitar juegos infantiles, recreativos y áreas deportivas, se deberá garantizar la adecuada y frecuente limpieza y desinfección. De no ser posible, permanecerán cerradas.

La apertura y el uso de piscinas, SPA y gimnasios quedará sujeta a la autorización de la autoridad jurisdiccional competente para funcionar. En caso de estar autorizado su funcionamiento, deberá respetar las condiciones sanitarias que el municipio local establezca.

Además, se comunicará a los visitantes no tocar los productos/el equipamiento (sillas,

sillones, reposeras y sillas anfibia) que estén exhibidos para la préstamo, venta o alquiler y se garantizará su limpieza y desinfección antes y después de cada uso.

Los bebederos comunitarios serán inhabilitados y se dispondrán cestos de residuos en áreas de espera y/o de alto tránsito, de boca ancha y sin tapa o con tapa accionada con pedal.

Las recomendaciones incluyen limpiar y desinfectar pisos, paredes de sanitarios y toda superficie o elemento de uso y contacto frecuente durante el servicio y una vez finalizado, el control frecuente de sanitarios y vestuarios, verificando el correcto funcionamiento de dispensadores y disponibilidad de agua y jabón y/o alcohol, toallas de papel, cestos con tapa no manual.

Las duchas y lavapiés deberán ser utilizadas individualmente.

CONSEJOS DE LA GUÍA PARA IR A LA PLAYA ESTE VERANO

- * Antes de ir a la playa, consultá si tiene alguna limitación de acceso, aforo o permanencia.
- * No accedas si su ocupación es elevada y no permite mantener la distancia de seguridad.
- * Realizá permanencias más cortas para evitar aglomeramientos.
- * Colocá tus objetos personales (toallas, reposeras y otros) de forma que cumplan el distanciamiento interpersonal.
- * Evitá compartir alimentos y bebidas, toallas, protector solar y otros elementos de uso personal.
- * Realizá las actividades deportivas individualmente y manteniendo la distancia interpersonal establecida.
- * Higienizá los sectores de esparcimiento (sombrillas, parrillas, mesas y sillas fijas, y otros) antes de utilizarlos.
- * Seguí siempre las indicaciones de los y las guardavidas y de las autoridades locales.
- * Mantené la distancia social de 2 m, tanto dentro como fuera del agua.
- * Lavate frecuentemente las manos con agua y jabón o solución a base de alcohol.



*Al toser o estornudar, cubrite la nariz y la boca con el pliegue del codo.

*Usá siempre el barbijo o tapabocas.